

Fecha de desembolso: 21 de noviembre de 2006.

Cotización: Bolsa de Londres. Se solicitará asimismo la cotización en la Bolsa de Nueva York una vez que se hayan cumplido todos los requisitos legales para ello.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—66.111.

SANTIAGO DE PERINAT FORTEZA

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-342/04, Ejecución 89/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Martha Elena Martínez Quiñonez contra la empresa/s Santiago de Perinat Forteza sobre ordinario se ha dictado en fecha 30 de octubre de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 1.021,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid, María Gracia Fernández Morán.—64.063.

SEESPANA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los accionistas a Junta general, a celebrar en Málaga, en su domicilio social, calle Rosa de los Vientos, n.º 27, el día 26 de diciembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social durante el ejercicio de 2005, con examen y aprobación de las cuentas anuales de dicho ejercicio y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Dimisión presentada por todos los miembros del Consejo de Administración, así como proceder a la reelección o nombramiento, en su caso, de todos los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Periodo de ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener que se le envíen de forma gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta general.

Málaga, 3 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Cardeñas Blasco.—63.905.

SEGUR AUTO, S. A.

Compañía de seguros y reaseguros

(En liquidación)

Balance final

En cumplimiento del Plan de Liquidación aprobado por la Junta de acreedores de la entidad, el Consorcio de Compensación de Seguros ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados y ha depositado en las cuentas del mencionado Consorcio los importes correspondientes a los que no los han reclamado.

En consecuencia, el Balance final es el que sigue:

	Euros
Activo:	
Déficit Patrimonial.....	28.084.820,29
Total activo.....	28.084.820,29

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	1.646.773,17
Acreedores por contrato de seguro	20.475.534,15
Organismos Públicos	3.544.093,21
Acreedores comunes	2.418.419,76
Total pasivo	28.084.820,29

Por consiguiente, los créditos expresados en el Balance que precede, quedan extinguidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37.9 «in fine» de la Ley 30/95 de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre), (en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto Legislativo 6/2004 de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, los procedimientos incoados antes del 6 de noviembre de 2003 seguirán rigiéndose por las disposiciones de la Ley 30/95 antes citada), sin que reste haber social a repartir entre los accionistas de la entidad.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros, Concepción Bermúdez Meneses.—65.236.

SELLADOS SELTEC, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 83/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Carlos Rodríguez Risco contra la empresa «Sellados Seltec, S.L.», sobre ordinario, se ha dictado resolución con fecha 4-9-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado «Sellados Seltec, S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 3.530 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 26 de octubre de 2006.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—64.072.

SERRA PAMIES DE SERVEIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

KORHISPANA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

«Serra Pamies de Serveis, S.L.» hace público su acuerdo de fusión de 7-11-2006, por el que absorbe a «Korhispana, S.L.» que se disuelve sin liquidación por acuerdo de misma fecha. Cualquier acreedor podrá ejercer su derecho de oposición y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión de las sociedades intervinientes.

Reus, 13 de noviembre de 2006.—El Administrador único de «Serra Pamies de Serveis, S.L.», Antonio Roig Vidal.—65.493. y 3.ª 17-11-2006

SERVICIO TÉCNICO SATEMA, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 25/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Don Carlos Julio Carbo González frente a «Servicio Técnico

Satema, Sociedad Limitada», sobre Despido, se ha dictado resolución en el día 30 de octubre de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Servicio Técnico Satema, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia parcial por importe de 8.589,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—64.061.

SERVICIOS DE PELUQUERÍA ANDALUCÍA 98, S.A.

Declaración insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. nueve de Sevilla,

Hago saber: que en el procedimiento 229/04 se ha dictado auto con fecha 06/07/05 por el que se declara a la empresa «Servicios de Peluquería Andalucía 98 SA» en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 6.683,89 euros de principal más 1.336,78 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 31 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa M.ª Adame Barteta.—64.064.

SERVICIOS E INSTALACIONES DE BALEARS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 183/2005 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Pedro Pou Serra, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de septiembre de 2006, por la que se declara al ejecutado Servicios e Instalaciones de Balears, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.425,84 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—64.044.

SERVICIOS ELÉCTRICOS GOJAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Gipuzkoa,

Publica: Que en la ejecutoria 14/06 seguida contra el deudor «Servicios Eléctricos Gojain, Sociedad Limitada», domiciliada en Calle Padurea, número 12, P9, 201510 Villarreal, Álava, se ha dictado el 23 de octubre de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 14.638,60 euros de principal y de 2.927,72 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 24 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Begoña Amann Subinas.—64.221.

SERVICIOS HOSTELEROS RUMAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 248/05 de este Juzgado de lo Social número 3 de

Gijón, seguido contra el deudor «Servicios Hosteleros Rumar, Sociedad Limitada» se ha dictado con fecha 20 de diciembre de 2005, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 7.386,19 euros.

Gijón, 30 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—64.225.

SIMPER OFFICE, S. L.

(Sociedad absorbente)

NEW-PIAVE CUATRO, S. L.

NEW-PIAVE CINCO, S. L.

NEW-PIAVE SIETE, S. L.

NEW-PIAVE OCHO, S. L.

NEW-PIAVE NUEVE, S. L.

NEW-PIAVE DIEZ, S. L.

NEW-PIAVE DOCE, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que los respectivos socios de dichas Sociedades, han decidido en fecha 30 de octubre de 2006, la fusión de las mismas, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de «New-Piave Cuatro, Sociedad Limitada», «New-Piave Cinco, Sociedad Limitada», «New-Piave Siete, Sociedad Limitada», «New-Piave Ocho, Sociedad Limitada», «New-Piave Nueve, Sociedad Limitada», «New Piave Diez, Sociedad Limitada» y «New-Piave Doce, Sociedad Limitada» por «Simper Office, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las absorbidas, previa la aprobación de los respectivos balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—Como Administrador Único de la absorbente, y representando respectivamente a: «Auró 97, Sociedad Limitada» en el cargo de Administrador Único de «New-Piave Cuatro, Sociedad Limitada» y «New-Piave Cinco, Sociedad Limitada»; a «Copisa Constructora Pirenaica, Sociedad Anónima» en el cargo de Administrador Único de «New-Piave Siete, Sociedad Limitada» y «New-Piave Ocho, Sociedad Limitada» a «Copimo, Sociedad Limitada» en el cargo de Administrador Único de «New-Piave Nueve, Sociedad Limitada»; a «Procen, Sociedad Anónima» en el cargo de Administrador Único de «New-Piave Diez, Sociedad Limitada»; y a «Zuruina, Sociedad Anónima» en el cargo de Administrador Único de «New-Piave Doce, Sociedad Limitada», Doña Elvira Vidal Dinares.—65.272.

y 3.ª 17-11-2006

SISTEMAS MOBILIARIOS H Y G, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 264/05 seguidos en el Juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «Sistemas Mobiliarios H y G, Sociedad Limitada», se ha dictado

con fecha 30 de diciembre de 2005, Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 4.520,91 euros.

Gijón, 30 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—64.210.

SIVORT 25, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 486/04 y Acumulada 805/05 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Petru Mihail Moldovan y Mutua Asepeyo, contra la empresa «Sivort 25, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24 de octubre de 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 18.554,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—64.245.

STERN ZUHAUSE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 19/06 dimanante de autos número 751/05, a instancia de D. Carlos Enrique Martínez Soto contra Stern Zuhause, Sociedad Limitada, en la que con fecha 31-10-2006 se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara ejecutado Stern Zuhause, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 1.239,84 euros, más 371,952 euros para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de octubre de 2006.—Secretario, D. Alonso Sevillan Zamudio.—64.216.

TALLAS GRANDES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 994/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de María Margarita Hena Pérez, contra la empresa Tallas Grandes, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintisiete de octubre de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Tallas Grandes, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 5.996,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—64.045.

TALLERES BURNI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Navarra,

Hago saber: Que en el día de hoy se ha declarado la insolvencia provisional en la ejecución 64-06, a la empresa Talleres Burni, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

Pamplona, 31 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—64.229.

TALLERES MECÁNICOS CARSAL, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 55/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Pérez Alarcón, contra la empresa «Talleres Mecánicos Carsal, S.L.L.», con CIF B-12546545 y «Talleres Gamon's, S.L.», con CIF B-12397360, sobre cantidad, se ha dictado el día 19 de octubre de 2006, Auto por el que se declara a la primera ejecutada «Talleres Mecánicos Carsal, S.L.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 41.908,08 euros de principal, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 26 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—64.238.

TECNOREVES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 343/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Francesc Xavier Mañas Royo, contra «Tecnoreves, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto en fecha 20/10/06, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 2.885,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—64.240.

TELCARRIER, S. A., S. U.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y del artículo 170. 3 y 4 del Reglamento del Registro Mercantil, por medio del presente anuncia, a los efectos legales oportunos, que en Junta general ordinaria de accionistas con carácter de universal de la sociedad, celebrada el día 15 de noviembre de 2006, en su domicilio social, se aprobó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

I. Aumentar el capital social en doscientos setenta y tres mil novecientos doce euros (273.912 euros) y la modi-